



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 29 del 2011

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9223/

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 1567 de fecha 29.09.2011 presentada por Don(a) RUBEN RICARDO SANCHEZ VILLARROEL, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-4574 de Giro LIBRERIA, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 939, a nombre del contribuyente RUBEN RICARDO SANCHEZ VILLARROEL, contar del 29.09.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÉMBLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)